Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
589 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
MILTON MANUEL MEDINA MONTES	CC	92530061

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

ANTIOQUIA - *MEDELLÍN*

GT - ANTIOQUÍA-CHOCÓ

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
589 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

19	*Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.*	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Durante el mes de febrero se realizaron ajustes a los Planes Generales, siguiendo las recomendaciones del Anexo 1 – Herramienta Buscador de Ajustes, tanto en las indagaciones como en los procesos masivos. Estas modificaciones se efectuaron conforme a lo acordado previamente con las personas en proceso de reincorporación (PR). Para el desarrollo de esta actividad se empleó el código FROM_PRI. Evidencias: SIRR módulo asistencia,1_Anexo 6_Registro_Ajuste_Planes
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de febrero no se inició la construcción de los Planes Colectivos. No obstante, el equipo mantiene total disposición para acompañar y facilitar el desarrollo de estas actividades en el momento en que sean programadas. Es importante señalar que, de acuerdo con las prioridades definidas por las personas en proceso de reincorporación (PR) y en coherencia con las orientaciones operativas vigentes, se otorgó prelación a las acciones de atención individual. En consecuencia, los esfuerzos se concentraron principalmente en este componente. Este enfoque permitirá, posteriormente, adelantar la formulación de los Planes Colectivos con mayor claridad frente a las necesidades, características y dinámicas identificadas durante las atenciones individuales, fortaleciendo así la calidad, pertinencia y oportunidad de los procesos colectivos. Evidencias: email; miltonmedina@reincorporacion.gov.co
3			Durante el mes de febrero socialicé la primera convocatoria de formación titulada del SENA, disponible en modalidad presencial y a distancia, junto con el manual de registro Betowa, garantizando que las PR contaran con información completa para adelantar su proceso de inscripción. Asimismo, compartí la convocatoria laboral para el cargo de Promotor TDC, incluyendo los requisitos establecidos para la postulación. De igual manera, difundí la oportunidad de formación y empleo ofrecida por la empresa Sodexo, detallando los requerimientos exigidos para acceder a la vacante. También realicé la convocatoria dirigida a la población vinculada a la estrategia RUTA–RECORRER, y adelanté la divulgación del proyecto de discapacidad de la Alcaldía de Medellín, con el fin de promover la participación de las PR en iniciativas institucionales de inclusión. Adicionalmente, compartí la invitación al Coro de Reconciliación de la Orquesta Filarmónica de Medellín, y socialicé la convocatoria del Instituto Tecnológico Pascual Bravo para el programa Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento de Motocicletas. Finalmente, difundí la convocatoria del diplomado “Innovación y formulación de proyectos para diseñar nuevos futuros”, junto con el enlace de conexión disponible para ampliar la información y

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
589 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	adelantar la inscripción. Por otra parte, recibí y gestioné la solicitud de una PR relacionada con el acceso a becas de educación superior para su hijo. Asimismo, solicité a otra PR la entrega de los soportes correspondientes para la renovación de matrícula del programa de becas ICETEX, tanto propios como de su hija, quien también es beneficiaria. De igual modo, tramité certificados de pertenencia al proceso de reincorporación, requeridos por una PR para adelantar la solicitud de un crédito hipotecario. Adicionalmente, realicé consultas internas para revisar la viabilidad de expedir un certificado que acreditara la recepción de la Asignación Mensual, conforme a los procedimientos institucionales vigentes. Evidencias: Email miltonmedina@gmail.com, WhatsApp, 2_Convocatorias, 23_20260216161547_Recibo_de_Pago_UNAD_Santiago_1771254946733, 26_CERTIFICADO DE EGRESADO, 34_DOCUMENTOS RENOVACION_SAHIANA GOEZ TUBERQUIA, 35_DOCUMENTOS RENOVACION_SAHIANA GOEZ TUBERQUIA-1, 37_NOTAS_JUAN EUDES GOEZ, 27_CERTIFICADO DE PIEDAD ELENA VERA, 25_Certificación de pertenencia al proceso de reincorporación, 28_Certificado de recibir Asignación mensual para crédito hipotecario, 44_RE_ Seguimiento beneficiarios ICETEX 2026-1 Antioquia - Chocó (1), 45_RE_ Seguimiento beneficiarios ICETEX 2026-1 Antioquia – Chocó,
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el mes de febrero se realizó el tercer seguimiento a la unidad productiva PRE-PP-38852, correspondiente al emprendimiento “Emprendimiento es: G*S”, asociado a la persona en proceso de reincorporación (PR) 60-00801. En esta visita de verificación se constató que el emprendimiento continúa en funcionamiento y que mantiene sus operaciones en coherencia con las condiciones y proyecciones planteadas en su formulación. Este seguimiento hace parte del proceso regular de acompañamiento técnico y administrativo orientado a evaluar la sostenibilidad, el funcionamiento y los avances de las iniciativas productivas aprobadas. Dicho proceso permite identificar fortalezas, necesidades de apoyo y oportunidades de mejora para favorecer la permanencia, consolidación y proyección del negocio. En esta misma línea de trabajo, durante el mes de enero también realicé la entrega de tres proyectos productivos: PRE-PP-39320, PRE-PP-39407 y PRE-PP-39427, en cumplimiento del plan de acompañamiento establecido y en articulación con los lineamientos operativos vigentes. También presente la base de datos de proyectos pendientes a presentar en esta vigencia. Evidencias: Email miltonmedina@gmail.com, 3_Seguimiento_3_PRE-PP-38852-CODIGO-60-00801, 4_ACTA_DE_ENTREGA_ALBERTO_VILLAREAL, 5_ACTA_DE_ENTREGA_GILDARDO_DE_JESUS_ROJAS, 6_ACTA_DE_ENTREGA_RUBEN_DARIO_LAVERDE, 7_Seguimiento del proyecto PRE-PP-38852, 8_RE_ Ajuste seguimiento PRE-PP-38278. 39_RE_ Base de datos proyectos y pendientes presentar_

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
589 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el mes de febrero realicé el registro de cincuenta (50) actividades de asistencia utilizando el código FORM_PRI, conforme a los lineamientos operativos establecidos para la gestión y documentación de los procesos de acompañamiento en el marco del Decreto 899 de 2017. De igual manera, se efectuó el registro de los códigos 5-2.2.1.1.1.1, 2-1.5.1.1.3.2, 3-2.2.1.1.2.2, 1-1.1.2.1.2.2, 3-2.2.1.1.3.2, 1-1.1.2.1.1.1, 1-1.1.2.1.2.A.1 y 1-1.1.2.1.2.A.2 a través de la herramienta ARPA, cumpliendo con los procedimientos definidos para la consolidación y trazabilidad de las acciones adelantadas en los componentes asociados al proceso de reincorporación. Estas asistencias documentadas permiten mantener un registro estructurado de las orientaciones brindadas, los avances identificados en los planes individuales y colectivos, y los requerimientos levantados durante la interacción con las Personas en Proceso de Reincorporación (PR). Asimismo, contribuyen a la toma de decisiones técnicas y a la consolidación de información necesaria para el seguimiento, evaluación y ajuste de las rutas de reincorporación, garantizando la articulación con las directrices institucionales y la calidad del acompañamiento. Efectué seguimiento a los procesos educativos de las diferentes estrategias, como Tejiendo saberes y Maestro Itinerante. Evidencias: 9_Asistencias-Febrero-2026, 10_Planilla_de_Asistencia_22-01-2026, 30_Copia de Base_Focalizacion_Maestro Itinerante_2026_Conv 096_2025_ARN UNAD, 32_Copia de BD Focalización Tejiendo Saberes 2026, 40_RE_ IMPORTANTE_ Focalización Maestro Itinerante 2026 - Convenio 096 DE 2026 ARN -UNAD, 41_RE_ IMPORTANTE_ Focalización Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes 2026, 36_Legalización de desplazamiento (6), 42_RE_ Legalización de desplazamiento (5), 49_Solicitud de desplazamiento, 50_Solicitud_desplazamiento-16-03-2026, 51_V1_Formato_Legalización_Desplazamientos-29-01-2026
6			Durante el mes de febrero se adelantaron diversas actividades administrativas y de acompañamiento orientadas a fortalecer la trazabilidad de los procesos y la actualización de la información institucional de las Personas en Proceso de Reincorporación (PR). En este periodo realicé la creación de una (1) matrícula de Formación para el Trabajo (FPT) en el SIRR, garantizando la vinculación de una persona a su proceso formativo, conforme a los lineamientos establecidos para la gestión educativa en el marco de la reincorporación. Adicionalmente, a través del aplicativo ARPA, registré setenta y dos (72) atenciones, empleando los códigos FORM_PRI, 5 2.2.1.1.1.1, 2 1.5.1.1.3.2, 3 2.2.1.1.2.2, 1 1.1.2.1.2.2, 3 2.2.1.1.3.2, 1 1.1.2.1.1.1, 1 1.1.2.1.2.A.1 y 1 1.1.2.1.2.A.2. Este registro permite documentar de manera estructurada las orientaciones brindadas, los avances verificados y las necesidades identificadas durante los espacios de acompañamiento individual. Asimismo, contribuye a fortalecer la trazabilidad institucional y facilita la articulación con los módulos complementarios del sistema para la toma de decisiones técnicas. Finalmente, realicé el tercer seguimiento técnico al proyecto productivo PRE PP 38852, con el propósito de facilitar su posterior digitación y actualización en el SIRR por parte del asistente administrativo. Este acompañamiento permite monitorear el estado de avance de la iniciativa y verificar la coherencia de la información que será registrada en la plataforma. De igual manera, se efectuó la entrega de tres (3) proyectos productivos

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
589 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	correspondientes a los códigos PRE PP 39320, PRE PP 39407 y PRE PP 39427, asegurando la continuidad del proceso establecido para su revisión y trámite. Por otra parte, realice la solicitud y legalización de desplazamiento. Entregue la base de datos revisadas de los recursos de asignación mensual y SEA. Respondí la solicitud de personas con discapacidad. Se respondió la solicitud de que PR serían atendidos por ARPA y cuales por planilla de asistencia. Evidencias: email; miltonmedina@reincorporacion.gov.co, SIRR módulo asistencia, 12_Seminario_Participacion_Politica_Electoral, 9_Asistencias-Febrero-2026, 10_Planilla_de_Asistencia_22-01-2026. 3_Seguimiento_3_PRE-PP-38852-CODIGO-60-00801, 4_ACTA_DE_ENTREGA_ALBERTO_VILLAREAL, 5_ACTA_DE_ENTREGA_GILDARDO_DE_JESUS_ROJAS, 6_ACTA_DE_ENTREGA_RUBEN_DARIO_LAVERDE. 36_Legalización de desplazamiento (6), 42_RE_ Legalización de desplazamiento (5), 49_Solicitud de desplazamiento, 50_Solicitud_desplazamiento-16-03-2026, 51_V1_Formato_Legalización_Desplazamientos-29-01-2026, 46_RE_ Solicitud, 47_RE_ Solicitud de retroalimentación – indicador de salud, 33_Copia de Matriz-seg-desembolsos, 31_Copia de base-de atencion-autorizacion -planilla
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el mes de febrero realicé la validación de los recursos correspondientes tanto a la Asignación Mensual como al Suministro Económico Alimentario (SEA) para las Personas en Proceso de Reincorporación (PR). Esta revisión hace parte de las actividades rutinarias de control y verificación que garantizan la correcta aplicación de los lineamientos financieros, así como la adecuada focalización y asignación de los apoyos económicos definidos por la entidad. Asimismo, gestioné la solicitud presentada por una PR relacionada con la entrega de los recursos de reincorporación económica correspondientes al mes de enero, para lo cual se revisó y consolidó la documentación aportada con el fin de dar continuidad al trámite pertinente ante las instancias administrativas encargadas. Evidencias: (13_Copia de Base datos consolidada, 14_Actualización de cuenta bancaria, 15_Extracto Cuenta, 16_Extractos)
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el mes de febrero participé en las siguientes actividades y reuniones: 1.Se realizó una jornada de formación dirigida a los profesionales sobre el Índice de Reincorporación, orientada a la unificación de criterios 2.Asistencia reunión balance y ajuste a planes-Ruta RECORRER_06 feb 3.Listado de asistencia virtual_Jornada_Refuerzo_Indice_Reincorporación_260226 4.Transferencia de conocimientos variables PRI23.02.2026 Evidencias: Aplicativo Microsoft Team, 17_Reporte_Listado_Asistencia_Indice de reincorporación, 18_Asistencia reunión balance y ajuste a planes-Ruta RECORRER_06 feb, 19-Listado de asistencia virtual_Jornada_Refuerzo_Indice_Reincorporación_260226, 20_Transferencia de conocimientos variables PRI23.02.2026

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
589 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En el periodo de febrero realicen entrega a gestión documental, de planillas de atención y planilla de educación, además de un plan de reincorporación anual. Evidencias: email: miltonmedina@reincorporacion.gov.co 21_Gestión documental, 22_Copia de 07_Formato_FUID

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
MILTON MANUEL MEDINA MONTES Firmado digitalmente por MILTON MANUEL MEDINA MONTES		Luz Nely Osorno Ospina Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
Nombre:	MILTON MANUEL MEDINA MONTES	**Nombre:**	Luz Nely Osorno Ospina
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó
		Fecha	*28/02/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx